

CNMV
Paseo de la Castellana, 19
28.046 Madrid

Valencia, 4 de Junio de 2007

Muy Sres. nuestros:

Por la presente les informamos como **HECHO RELEVANTE**, el pasado 24 de mayo de 2007 se alcanzó el patrimonio fijado de 30.000.000 euros en el fondo de inversión "Bancaja Garantizado 13, F.I." por lo que a partir de dicha fecha se aplicarán los siguientes descuentos a favor del fondo:

De suscripción: 2% sobre las participaciones que se suscriban desde el 25-05-2007 hasta el 05-07-2010, inclusives.

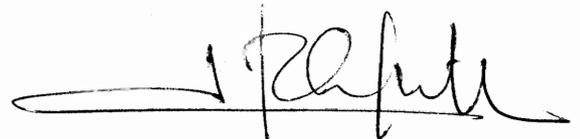
De reembolso: 0% sobre las participaciones que se reembolsen hasta el 9-06-2007, inclusive. 2% sobre las participaciones que se reembolsen desde el 10-06-2007 hasta el 05-07-2010, inclusive.

En caso de producirse el primer posible vencimiento anticipado el 05-07-2008, el descuento a favor del fondo por suscripción o reembolso a partir de dicha fecha será 0%, si no se prorrogaría hasta el 05-07-2009. En caso de producirse el segundo posible vencimiento anticipado el 05-07-2009, el descuento a favor del fondo por suscripción o reembolso a partir de dicha fecha será 0%, si no se prorrogaría hasta el 05-07-2010, fecha vencimiento final de la garantía.

Exclusivamente en los días 15-07-2008, 15-01-2009, 15-07-2009 y 15-01-2010 (ventanas de liquidez) se podrá reembolsar sin que se aplique el descuento en el reembolso del 2% al valor liquidativo correspondiente a dicha fecha.

Así mismo, tal y como se indica en el Folleto explicativo del fondo de inversión, una vez alcanzado el patrimonio objetivo, solo se podrá suscribir 1 participación.

Atentamente,



Fdo.: Luis Fdo. Capilla Dejoz
Director General